

27- Consulte la definición de los siguientes términos: Biotopo, patógeno, descomposición, orgánico, química, sedimentación, radiactividad, calor, energía, fermentación, combustión.

Biotopo: territorio o espacio vital cuyas condiciones ambientales son las adecuadas para que en él se desarrolle una determinada comunidad de seres vivos.

Patógeno: que origina y desarrolla una enfermedad. Aplicado a un microorganismo, usado también como sustantivo masculino.

Descomposición: La descomposición es un proceso común en biología y química. En biología, el término descomposición se refiere a la reducción del cuerpo de un organismo vivo.

Orgánico: Es un término genérico para designar procesos asociados a la vida o para referirse a sustancias generadas por procedimientos en que intervienen organismos vivos.

Química: Es la rama de la ciencia relacionada con los organismos vivos que explora los procesos químicos internos.